

AT02 TASA DE MATRICULACIÓN CON AVANCE REGULAR (2006/2007)

AT02

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de matriculación con avance regular.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{A_{gn_{inf}}^e + A_{gn}^e + A_{gn_{sup}}^e}{P_e} \times 100$$

$A_{gn_{inf}}^e$ Alumnos de edad e que cursan un grado inferior al grado normativo gn al inicio del ciclo escolar de referencia.

A_{gn}^e Alumnos de edad e que están en el grado normativo correspondiente gn al inicio del ciclo escolar de referencia.

$A_{gn_{sup}}^e$ Alumnos de edad e que cursan un grado superior al grado normativo gn al inicio del ciclo escolar de referencia.

P_e Población de edad e estimada a mitad del año.

e Edad simple $e = 3, \dots, 17$.

gn Grado normativo (Por ejemplo: Si edad = 6 años, gn = primero de primaria).

gn_{inf} Grado inferior al grado normativo.

gn_{sup} Grado superior al grado normativo.

OFRECE ELEMENTOS PARA EVALUAR LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE CALIDAD EDUCATIVA

Eficacia interna

DESAGREGACIÓN (DESGLOSES)

Entidad federativa, grupo de edad, edad simple y sexo.

FUENTE

INEE, estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2006/2007 y de las Proyecciones de la Población de México 2005-2050, Conapo.

NOTA

Para el cálculo del indicador en la población de tres años se considera únicamente a los alumnos de dicha edad en el grado normativo y adelantados al grado normativo, por cada cien en la población de referencia.

* La fórmula que se presenta es por edad simple. Para calcular el indicador por grupo de edad se utiliza:

$$\frac{\sum_{e \in l} (A_{gn_{inf}}^e + A_{gn}^e + A_{gn_{sup}}^e)}{\sum_{e \in l} P_e} \times 100$$

donde $l = 3-5, 6-11, 12-14$ y $15-17$.

DEFINICIÓN

Número de personas que se encuentran matriculadas en un grado mayor, menor y el que les corresponde de acuerdo a su edad, por cada cien de la población de referencia.

INTERPRETACIÓN

Idealmente los valores que toma este indicador están entre cero y 100. Entre mayor sea la tasa de matriculación con avance regular, mayor será la población en edad escolar que concluirá los niveles educativos obligatorios de referencia.

UTILIDAD

Provee la tasa de alumnos en una edad específica que se encuentra en una situación de avance relativamente adecuado a su edad.

REFERENTES DE EVALUACIÓN

Idealmente la población debe mantener una trayectoria normativa en educación básica por lo que el referente de este indicador es cercano al 100%

FUENTE

INEE (2005). *Panorama educativo de México 2005*. Indicadores del sistema educativo nacional. México.

Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2006b)

Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2007a)

Este indicador permite monitorear, por grupos de edad o edades singulares, un avance escolar regular, el cual permite que los jóvenes completen la educación básica a los 15 ó 16 años cumplidos, pudiendo incorporarse a los mercados de trabajo si fuese necesario. La Ley Federal de Trabajo limita el trabajo de los jóvenes de 14 y 15 años si éstos no cuentan con secundaria completa

Se considera que la población avanza de manera regular en la escuela si está matriculada en el grado que le corresponde normativamente, o a lo más con un grado de adelanto o de atraso. Este indicador se plantea como una medida más acorde con la trayectoria escolar que puede ser considerada como normal, pues no califica como ineficacia del sistema educativo las situaciones en que miembros de la misma cohorte de edad se desvíen ligeramente de la trayectoria normativa. Así por ejemplo, si un niño de siete años está matriculado ya sea en primero, segundo o tercer grado de primaria, será considerado dentro la población con

AT

avance regular. El seguimiento de la trayectoria de los alumnos permite detectar con oportunidad problemas que puedan derivar en el rezago o en el abandono de los estudios.

Los preceptos legales que fundamentan este indicador son el Artículo Tercero Constitucional y los acuerdos suscritos por nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2005-2015*¹.

Este indicador forma parte de un grupo de cuatro, los cuales proporcionan información sobre el avance de los alumnos por grupo de edad. El primero de ellos, se presenta en este documento, los otros tres tienen que ver con la *Tasa de matriculación adelantada con respecto al grado normativo* (AT02a-A), la *Tasa de matriculación en el grado normativo* (AT02b-A), y la *Tasa de matriculación en rezago con respecto al grado normativo* (AT02c-A), los cuales pueden ser consultados en la versión electrónica del presente Panorama Educativo.

A nivel nacional, el grupo de edad donde casi la totalidad de la población (99.8%), transita en la escuela con un avance regular, se encuentra en los estudiantes de seis a 11 años, (ver tabla AT02-1). Esta tasa está compuesta por un 9.9% de alumnos adelantados, 77.2% en grado normativo y 12.6% en condición de rezago ligero (ver tablas AT02a-A1, AT02b-A1 y AT02c-A1, res-

pectivamente). Al interior de las entidades federativas, en el estado de Guanajuato la mayoría de la población en el grupo de edad referido, asiste a la escuela en una condición que se puede considerar regular, aunque casi el 27% lo hace en condición de rezago no grave (ver tabla AT02c-A1). Si bien el rezago por un grado no entraña una situación de riesgo, de todas maneras es una señal de alerta para el sistema, pues de agravarse puede llevar a los alumnos a una condición de rezago grave o abandono escolar.

En el grupo de edad de tres a cinco años, en promedio nacional, el grado de avance regular de los pupilos en sus escuelas llega a 77.2%. En la población de 12 a 14 años alcanza el 85.8%. La entidad con menor avance de su población escolar, dentro de esta cohorte es Chiapas con el 68.9% y la que presenta mayor progreso es la del Distrito Federal con 105.2%. En el grupo de 15 a 17 años el avance en los grados escolares desciende al 48.8% (en este grupo de edad sólo el 30.8% está matriculado en grado normativo (ver tabla AT02b-A1).

En cuanto a diferencias por sexo, la tabla AT02-A2 misma que se puede consultar en el anexo electrónico, muestra que las tasas de avance regular reportados por las mujeres son ligeramente superiores a las de los hombres en todos los grupos de edad. En preescolar y en primaria, la diferencia es del 2%.

¹ Gobierno de la República y Naciones Unidas. *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2005-2015: informe de avance 2005*.

Meta 3. Asegurar que, para el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Meta 3A. Asegurar que, para el año 2015, todos los niños entre los tres y los cinco años reciban educación preescolar y que la concluya en el tiempo normativo (tres años).

Meta 3B. Asegurar que, para el año 2015, todos los jóvenes de 12 años ingresen a la enseñanza secundaria, que la cohorte 12-14 años reciba la enseñanza secundaria y que el 90% de ésta la concluya en el tiempo normativo (tres años).

Meta 4. Eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.



AT02-1

**Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa,
grupo de edad y edades seleccionadas (2006/2007)**

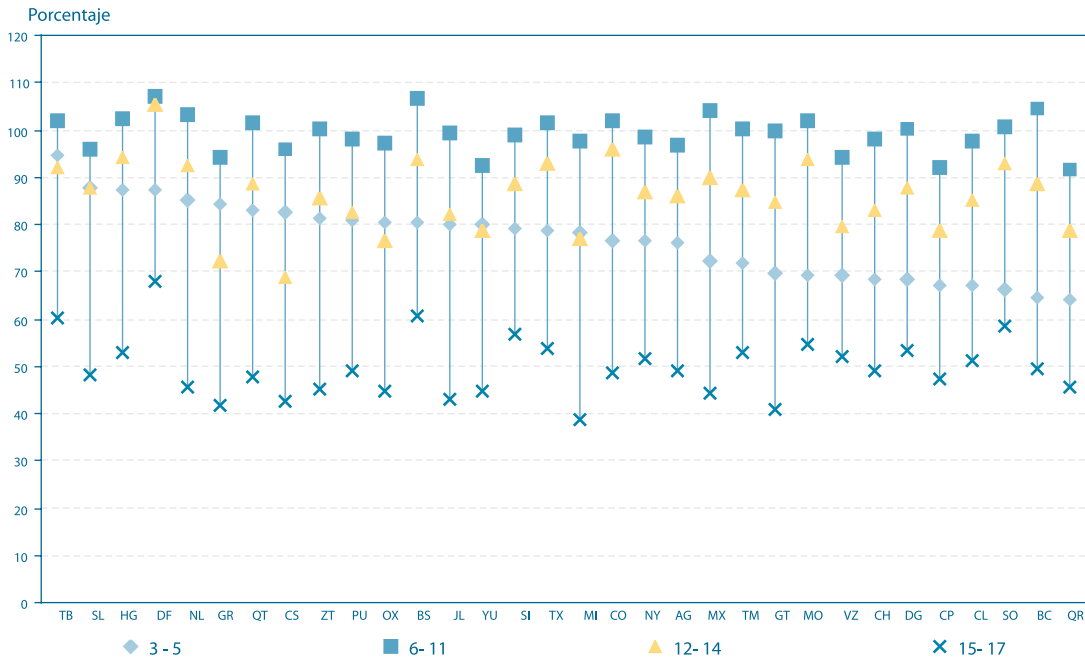
Entidad Federativa	Grupos de edad				Edades seleccionadas						
	3 - 5	6 - 11	12 - 14	15 - 17	3	5	6	11	12	14	15
Aguascalientes	76.1	96.8	86.2	49.1	25.9	109.5	98.6	96.2	96.5	73.3	58.7
Baja California	64.6	104.4	88.8	49.4	9.8	113.4	103.8	101.5	96.7	78.7	61.3
Baja California Sur	80.4	106.5	93.9	60.7	27.2	119.7	106.2	104.7	101.0	84.5	71.6
Campeche	67.3	92.0	78.7	47.2	7.8	96.0	96.1	87.7	83.3	72.3	58.2
Coahuila	76.7	101.9	95.7	48.7	30.6	101.8	104.1	102.9	100.0	90.2	59.6
Colima	66.9	97.9	85.0	51.2	2.5	98.1	100.3	96.2	90.9	77.5	61.9
Chiapas	82.7	96.0	68.9	42.4	59.3	103.2	106.1	87.4	78.5	57.9	45.2
Chihuahua	68.5	98.2	83.2	49.1	15.5	119.1	101.2	92.6	90.6	74.1	61.5
Distrito Federal	87.4	107.2	105.2	68.1	59.1	103.8	104.5	107.7	110.1	98.0	76.6
Durango	68.3	100.0	87.6	53.2	11.5	93.9	100.4	101.0	95.0	79.1	64.7
Guanajuato	69.6	99.9	84.7	40.8	24.6	97.9	105.4	94.1	92.1	77.7	53.2
Guerrero	84.1	94.1	72.2	41.9	50.7	104.9	96.3	88.2	79.3	64.9	49.4
Hidalgo	87.5	102.3	94.1	52.9	47.5	112.0	106.6	104.0	102.1	83.9	65.9
Jalisco	80.1	99.2	82.3	42.8	25.6	113.0	103.0	95.8	90.6	70.5	47.8
México	72.1	103.9	90.0	44.4	15.3	114.2	111.7	101.8	97.6	79.8	56.5
Michoacán	78.4	97.6	77.2	38.7	18.8	126.9	101.9	92.8	86.6	64.3	47.7
Morelos	69.3	101.9	93.9	54.6	16.4	122.9	103.2	102.6	100.0	87.1	64.6
Nayarit	76.7	98.4	86.8	51.5	14.8	122.1	99.3	100.3	93.0	78.3	62.3
Nuevo León	85.3	103.4	92.5	45.6	19.7	102.4	98.6	100.2	97.5	84.6	60.2
Oaxaca	80.6	97.4	76.5	44.7	50.3	103.9	100.4	90.5	83.9	67.0	54.1
Puebla	80.8	98.2	82.6	48.9	55.3	99.2	101.8	97.0	90.0	73.9	59.3
Querétaro	82.9	101.4	88.4	47.6	23.2	125.5	103.9	101.4	94.1	81.9	57.5
Quintana Roo	64.1	91.8	78.6	45.6	17.6	98.4	97.2	88.8	82.5	73.8	53.6
San Luis Potosí	87.9	95.9	87.8	48.0	44.9	98.2	99.2	94.7	92.9	81.3	59.5
Sinaloa	79.0	99.0	88.6	56.9	32.1	94.4	99.7	96.8	92.1	85.4	64.6
Sonora	66.4	100.8	92.9	58.4	9.5	121.4	107.4	98.4	97.0	88.7	60.8
Tabasco	94.6	101.8	92.1	60.4	56.4	130.9	114.2	99.3	96.6	84.0	70.5
Tamaulipas	72.0	100.0	87.1	53.1	12.6	124.3	105.6	97.7	94.2	77.8	63.5
Tlaxcala	78.6	101.5	92.9	53.9	32.3	101.9	101.2	105.1	97.6	87.4	65.2
Veracruz	69.2	94.1	79.4	51.9	21.0	104.6	102.0	89.9	83.9	73.9	60.4
Yucatán	79.8	92.6	78.5	44.9	42.9	97.8	99.2	89.4	84.3	68.9	52.9
Zacatecas	81.2	100.4	85.6	45.2	36.1	115.9	102.1	99.6	92.0	76.1	54.8
Nacional	77.2	99.8	85.8	48.8	30.6	108.9	103.8	96.9	92.5	77.3	58.3

Fuente: INEE, estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2006/2007 y de las Proyecciones de la Población de México 2005-2050, Conapo.

AT

AT02-1

Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y grupo de edad (2006/2007)



Fuente: INEE, estimaciones a partir del Sistema de Estadísticas Continuas de la DGPP/SEP, inicio del ciclo escolar 2006/2007 y de las Proyecciones de la Población de México 2005-2050, Conapo.

ANEXO ELECTRÓNICO

AT02

Tasa de matriculación con avance regular (2006/2007)

AT02-A2	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa, grupo de edad y sexo (2006/2007)
AT02-A3	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y edad (2006/2007)
AT02-A3.1	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y edad, hombres (2006/2007)
AT02-A3.2	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y por edad, mujeres (2006/2007)
AT02-A4	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa, grupo de edad y sexo (2006/2007)
AT02-A5	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa y por edad simple (2006/2007)
AT02-A5.1	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa y por edad simple, hombres (2006/2007)
AT02-A5.2	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa y por edad simple, mujeres (2006/2007)